

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 12:45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejales Pedro Freire López y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abgs. Javier Aguinaga, Javier Pinto, y Sr. Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

Resolución sobre los eventos suscitados en los operativos de control a los comerciantes autónomos del Centro, realizados por la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana, el jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2014.

Siendo las 12:50 ingresa la concejala Ivone Von Lippke.

Concejala Soledad Benítez: Indica que este proyecto de resolución ha sido elaborado por los equipos de trabajo de cada uno de los despachos de los señores concejales miembros de la comisión, el mismo que es puesto a consideración.

La comisión luego del análisis correspondiente avoca conocimiento del proyecto de resolución en referencia y ante los hechos suscitados en los operativos de control a los comerciantes autónomos del Centro Histórico, realizados por la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2014, **resuelve:**

- 1) Solicitar al señor Alcalde, se sirva dar inicio a los respectivos expedientes administrativos, en contra de la Supervisora Metropolitana de Control, Abg. Gabriela Larreaátegui; y, en contra de la Abg. Carolina Moreno, Comisaria de la Zonal Centro, a fin de determinar si dentro del marco legal vigente, se incumplió con el debido proceso legal establecido en los artículos 40 y 51 de la Ordenanza Metropolitana No. 280.
- 2) Solicitar al señor Alcalde, disponga a quien corresponda, que de manera inmediata se efectúe la devolución de todos los productos retenidos en los operativos antes señalados,

considerando que en el procedimiento por el cual dichos productos y mercancías fueron incautados, aparentemente no se respetó el debido proceso ni el derecho a la legítima defensa determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 280. Cabe mencionar que el artículo 329 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Se reconocerá y protegerá el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones. Se prohíbe toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo."

- 3) Solicitar a la doctora Nadia Ruiz, Subsecretaria de Derechos Humanos, se sirva disponer la apertura de la correspondiente investigación de los eventos suscitados en los operativos de control a los comerciantes autónomos del Centro Histórico, realizados por la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana los días jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2014, a fin de determinar si se violentaron derechos humanos, puesto que según los comerciantes autónomos que han presentado sus quejas ante los miembros de la Comisión de Comercialización, en dichos operativos se retuvieron sus productos y materiales de trabajo y fueron víctimas de violencia física y psicológica por parte de la Policía Metropolitana, y, en caso de encontrar indicios y méritos suficientes, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, de oficio, impulse las acciones legales pertinentes.

Siendo las 13:00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito